



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

BASES DEL I CONCURSO DEL CARTEL CONMEMORATIVO DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA 2024

El 8 de marzo es un referente de la lucha de las mujeres de todo el mundo por la real y efectiva igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Es por ello que el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, organiza una serie de actividades reivindicativas, entre las que se encuentra esta convocatoria del diseño del Cartel Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer para que anuncie dicha efeméride el próximo año 2025.

PRIMERO: OBJETO DEL CERTAMEN.

Este concurso pretende movilizar a la sociedad portuense en contra de las desigualdades y discriminación que sufren las mujeres y favorecer la eliminación de obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

SEGUNDO: PARTICIPANTES

Pueden participar en el concurso personas mayores de 16 años, residentes en El Puerto de Santa María.

Sólo se aceptará un original por participante.

TERCERO: EL CARTEL

Autoría y originalidad: los carteles presentados al concurso deberán ser originales del autor/a, sin que el Ayuntamiento convocante asuma responsabilidades por el uso indebido de propiedad intelectual por parte de las personas que se presenten al concurso.

Temática: Todos los carteles presentados deberán llevar el siguiente texto: “8 de marzo” y su temática deberá estar relacionada con los siguientes temas:

- La Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres.
- El fomento de la Corresponsabilidad, la Conciliación de la vida familiar, laboral y personal, la Doble Jornada.
- El Empoderamiento de las mujeres.
- Las Nuevas Masculinidades.
- La Brecha de Género, ..., u otras temáticas, siempre que estén estrechamente relacionadas con la Igualdad de Género y la Lucha contra las desigualdades entre mujeres y hombres.



Los trabajos presentados deberán cumplir todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria, y podrán ser excluidos aquellos que, aun cumpliéndolos, puedan ser considerados por la organización contrarios al espíritu de la temática del concurso, especialmente por no ser respetuosos con los Derechos Humanos y con la dignidad de las mujeres.

Requerimientos técnicos: Las medidas de los carteles hechos a mano serán en formato rectangular y posición vertical en tamaño A3 (297 x 420 mm). Se podrá utilizar cualquier técnica manual, se entregará en soporte rígido como puede ser el cartón pluma para facilitar su exposición pública. Es importante respetar las medidas y el formato exigido.

CUARTO: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El cartel se presentará sin firma y en sobre cerrado que contendrá:

- ✓ El cartel se presentará convenientemente envuelto para evitar desperfectos.
- ✓ Otro sobre cerrado igualmente con fotocopia del DNI, y autorización se algún progenitor o tutor legal más libro de familia en caso de menores.
- ✓ Ficha de Identificación debidamente cumplimentada (anexo I).
- ✓ Declaración jurada sobre la originalidad de la obra presentada (anexo II).

Las personas interesadas entregarán el cartel y la documentación exigida: (cartel y anexos I y II) en la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, sita en Calle Pedro Muñoz Seca nº9, 2ª planta en horario de lunes a viernes de 09 a 13h.

El plazo de presentación de los diseños participantes finalizará el 27 de febrero de 2024 a las 13:00h.

QUINTO: COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO

En los días posteriores a la finalización del plazo de admisión de las obras, se reunirá el jurado, que estará compuesto por personal de la concejalía de Igualdad, personal de la concejalía de cultura y representante del Consejo Municipal de Igualdad de El Puerto de Santa María.

En la valoración de las obras presentadas, el jurado tendrá en cuenta tanto el valor representativo de las obras como la calidad artística de las mismas. El jurado será libre de rechazar aquellas obras que no reúnan los requisitos exigidos, así como dejar desierto el premio si los trabajos presentados no alcanzasen el nivel adecuado.



El Jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración**:

- Imagen que mejor promueve la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres..... de 0 a 4 puntos.
- Calidad técnica de la imagen de 0 a 4 puntos.
- Originalidad de la imagen de 0 a 4 puntos.
- Grado de Impacto potencial de la imagen en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres de 0 a 5 puntos.

El fallo del jurado es inapelable.

SEXTO: PREMIOS

Se establecen el siguiente premio:

- *Un premio en especie valorado en 200 €, para material de pintura-papelería.*

Solo habrá una obra ganadora.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto conmemorativo del Día Internacional de las Mujeres 8 de marzo, organizado por la Concejalía de Igualdad, la cual informará directamente a la persona ganadora del lugar y hora de celebración del evento. Previa a la entrega de los premios, la persona ganadora deberá acreditar su residencia en el municipio de El Puerto de Santa María.

Los carteles ganadores serán los que se utilizarán para la difusión de las actividades organizadas por el Ayuntamiento en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres del próximo año 2025.

El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María se reserva la facultad de insertar el escudo de la ciudad en los carteles premiados, así como realizar cualquier tipo de modificación o variación de los elementos del cartel en su maquetación final para cartelería.

Los originales no premiados podrán ser retirados por el autor/a en el plazo de un mes a partir del 9 de marzo de 2024. Transcurrido el plazo, si los autores no hubieran recogido los trabajos, se entenderá que renuncian a los mismos, pudiendo disponer el Ayuntamiento libremente de ellos sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

SÉPTIMO: CESIÓN DEL DERECHO DE USO



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

La presentación de obras a este concurso comporta que la persona ganadora acepta la cesión automática y no exclusiva del derecho y uso del cartel a favor de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para su divulgación y uso conforme a las bases de concurso, así como para su empleo posterior en otras actividades relacionadas con los objetivos de sensibilización en igualdad entre hombre y mujeres, y todo ello sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a favor de la persona autora.

OCTAVO: EXPOSICIÓN

La Concejalía de Igualdad expondrá las obras presentadas en la Sala Alfonso X el Sabio entre los días 8 y 15 de marzo de 2024.

NOVENO: PUBLICIDAD

Las presentes bases se publicarán en el Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de el Puerto de Santa María. Así como la difusión en Redes Sociales y en medios de comunicación locales.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

CONCURSO DE CARTELES 8 DE MARZO

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS:	
DNI:	TLF:
EMAIL:	
DIRECCIÓN:	

En caso de ser menor de edad:

D/D^a _____, padre/madre o
tutor/a legal del menor _____

En El Puerto de Santa María, a de de 2024

Fdo. (nombre y apellidos)

Firma del padre/madre o tutor/a legal:



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL I CONCURSO CARTELES
8 DE MARZO DE EL PUERTO DE SANTA MARTIA 2024

ANEXO II

D./D^a _____ con
DNI, NIE o pasaporte nº _____, actuando en nombre y
representación propia, o de su hijo o hija _____
en el caso de los menores de edad.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que la obra presentada al Concurso del Cartel 8 de marzo Día Internacional de las mujeres es original (no es copia ni adaptación de otra), inédita (no ha sido difundida por ningún medio, incluyendo Internet), que no infringe derecho de terceros, no ha sido presentada, ni está pendiente de fallo de ningún otro premio. Y para que así conste a efectos oportuno, se firma la presente en El Puerto de Santa María a _____ de _____ de 2024

Fdo. (nombre y apellidos)

Firma

Firma del padre/madre o tutor/a legal